

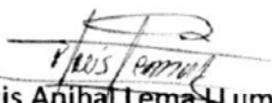
## INFORME DE COMISARIO

### A LA JUNTA GENERAL COMPAÑÍA TRANSGUAMOTETAX C.A

En cumplimiento con lo dispuesto en la resolución N.-92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías y a la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, rindo a ustedes mi informe sobre la suficiente razonabilidad de la información anual que ha presentado a ustedes la Administración, en relación con la marcha de la compañía por el período terminado al 31 de Diciembre del 2016.

- La Administración de la compañía, ha cumplido con las disposiciones y resoluciones, emitidas para el período 2016. Por la Junta General y el Directorio.
- Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad y han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y a la normativa vigente en el país. Cabe mencionar que no se ha registrado ningún movimiento económico.
- Las políticas contables de la compañía son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas en sus aspectos importantes están de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
- La Junta General Ordinaria de Socios se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
- Los expedientes de las Juntas de socios se conservan de acuerdo con la Ley, así como la lista de asistentes.

Atentamente,

  
Luis Anibal Lema Llumán  
COMISARIO

## INFORME DE COMISARIO

### A LA JUNTA GENERAL COMPAÑÍA TRANSGUAMOTETAX C.A

En cumplimiento con lo dispuesto en la resolución N.-92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías y a la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, rindo a ustedes mi informe sobre la suficiente razonabilidad de la información anual que ha presentado a ustedes la Administración, en relación con la marcha de la compañía por el período terminado al 31 de Diciembre del 2017.

- La Administración de la compañía, ha cumplido con las disposiciones y resoluciones, emitidas para el período 2017. Por la Junta General y el Directorio.
- Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad y han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y a la normativa vigente en el país. Cabe mencionar que no se ha registrado ningún movimiento económico.
- Las políticas contables de la compañía son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas en sus aspectos importantes están de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
- La Junta General Ordinaria de Socios se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
- Los expedientes de las Juntas de socios se conservan de acuerdo con la Ley, así como la lista de asistentes.

Atentamente,

xxxxxx

COMISARIO

## **INFORME DE COMISARIO**

### **A LA JUNTA GENERAL COMPAÑÍA TRANSGUAMOTETAX C.A**

En cumplimiento con lo dispuesto en la resolución N.-92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías y a la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, rindo a ustedes mi informe sobre la suficiente razonabilidad de la información anual que ha presentado a ustedes la Administración, en relación con la marcha de la compañía por el período terminado al 31 de Diciembre del 2018.

- La Administración de la compañía, ha cumplido con las disposiciones y resoluciones, emitidas para el período 2018. Por la Junta General y el Directorio.
- Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad y han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y a la normativa vigente en el país. Cabe mencionar que no se ha registrado ningún movimiento económico.
- Las políticas contables de la compañía son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas en sus aspectos importantes están de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
- La Junta General Ordinaria de Socios se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
- Los expedientes de las Juntas de socios se conservan de acuerdo con la Ley, así como la lista de asistentes.

Atentamente,

xxxxxx  
COMISARIO

## INFORME DE COMISARIO

### A LA JUNTA GENERAL COMPAÑÍA TRANSGUAMOTETAX C.A

En cumplimiento con lo dispuesto en la resolución N.-92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías y a la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, rindo a ustedes mi informe sobre la suficiente razonabilidad de la información anual que ha presentado a ustedes la Administración, en relación con la marcha de la compañía por el período terminado al 31 de Diciembre del 2019.

- La Administración de la compañía, ha cumplido con las disposiciones y resoluciones, emitidas para el período 2019. Por la Junta General y el Directorio.
- Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad y han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y a la normativa vigente en el país. Cabe mencionar que no se ha registrado ningún movimiento económico.
- Las políticas contables de la compañía son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas en sus aspectos importantes están de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
- La Junta General Ordinaria de Socios se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
- Los expedientes de las Juntas de socios se conservan de acuerdo con la Ley, así como la lista de asistentes.

Atentamente,

xxxxxx

COMISARIO